



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente n.º: 1338/2017

Resolución de Alcaldía aprobando lista definitiva de selección de profesionales de Taller de Empleo (Director y Profesora-Monitora de la especialidad de productos cosméticos naturales) en Navahermosa denominado “Curso de elaboración de productos cosméticos naturales con aceite de oliva “La Almazara”.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones de la lista provisional de valoración de méritos para la selección de profesionales del Taller de Empleo en Navahermosa denominado “Curso de elaboración de productos cosméticos naturales con aceite de oliva La Almazara”, para los puestos de Director y Profesora Monitora de la especialidad de productos cosméticos naturales, de conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2018-0141 y al no haberse presentado ninguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0088, de fecha 16 de marzo de 2018, y al acta provisional de valoración de méritos y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21,1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes

DIRECTOR:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN
1	Sobrino colorado, Jesús	70574180Z	0

PROFESORA DE LA ESPECIALIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS NATURALES

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	Blanco Rincón, Yolanda	50204867F	0

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943



Ayuntamiento de Navahermosa

SEGUNDO.- Proceder a las contrataciones a fecha 01 de mayo de 2018, de conformidad con las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo manda y firma la alcaldesa. Dña. M.^a Carmen Sánchez Fernández en Navahermosa, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

La Alcaldesa

“Firmado electrónicamente”